

Jubiladas(os) en lucha

SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Edición No 128 Segunda época boletinjubi@yahoo.com.mx México, DF. Agosto 2018

EDITORIAL

Las elecciones del 1º de julio definitivamente harán historia, porque en este capitalismo con elecciones condicionadas al fraude, asesinatos y todo el aparato de Estado para mantener el control, era casi imposible que ganara la oposición. Con todo eso la población harta del neoliberalismo salvaje decidió poner un hasta aquí y le apostó a la oposición con Andrés Manuel López Obrador, en las urnas, con un resultado arrasador, rotundo y aplastante. La oligarquía después de las elecciones presiona para continuar con el despojo de las riquezas nacionales y arrebatarse a los trabajadores y población lo que le queda de vestigios de un bienestar incompleto, ya que en el capitalismo “humanizado” no se logró, ni se logrará en una economía capitalista.

Así que, la lucha empieza y es a los trabajadores a quienes nos corresponde arrebatarse a las cúpulas sindicales alineadas a la oligarquía, el rumbo de nuestros sindicatos. Para esto, los trabajadores del IMSS en octubre tendremos elecciones para la Secretaría General del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), por lo que tendríamos que hacer el mismo ejercicio de participación en estas elecciones y ejercer **EL PODER DE LOS TRABAJADORES**:

El SNTSS “está obligado a defender la seguridad social haciendo un **instrumento de redistribución de la riqueza, y un medio para lograr el bienestar social de los mexicanos**”. “... **está en contra de toda política de privatización parcial o total de la Seguridad Social.**”

Del Contrato Colectivo de Trabajo: I. Luchar por conservar y mejorar las conquistas obtenidas en el CCT y Reglamentos... III. Usar de la huelga como medio supremo.

MILLENNIALS SIN DERECHO A SEGURIDAD SOCIAL Y MENOS A PENSIONES

¿Quiénes son los *MILLENNIALS*? Son los jóvenes que rondan los 35 años, dominan la tecnología del mundo virtual, que han hecho del No su mejor política: No al centralismo autoritario en la vida pública, No al mito de la producción infinita como herramienta de progreso, No al maltrato de los animales, No a los feminicidios. Son los jóvenes que

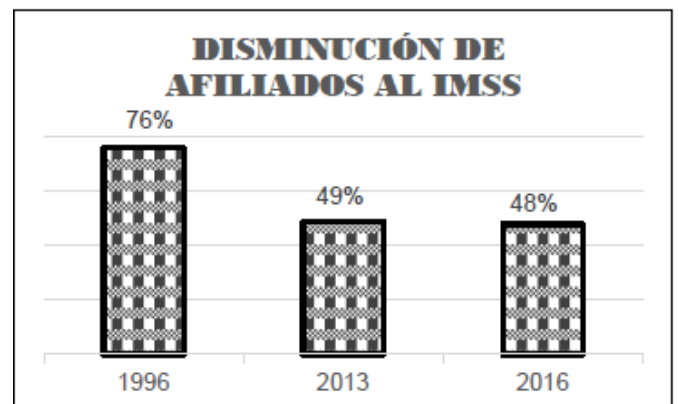


ante la adversidad de los sismos del 19 de septiembre del año pasado mostraron su carácter solidario y humano, lo mismo ocurrió el pasado 1º de julio que salieron a votar rompiendo el mito de apáticos, egoístas y poco solidarios.

En su trayectoria laboral han trabajado en empresas formales e informales, que les han permitido conocer las prestaciones de la seguridad social, entre ellas el derecho a una pensión por retiro laboral y el derecho a una atención médica en instituciones como el IMSS e ISSSTE, ambas son las más apreciadas por los millennials.

Estas afirmaciones son parte de los resultados que representan aproximadamente la mitad de la Población Económicamente Activa en México, de la Sexta Encuesta Anual Ahorro y Futuro, de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), publicada por Iván Salomón Rodríguez 11 de abril de 2018, *EL ECONOMISTA*.

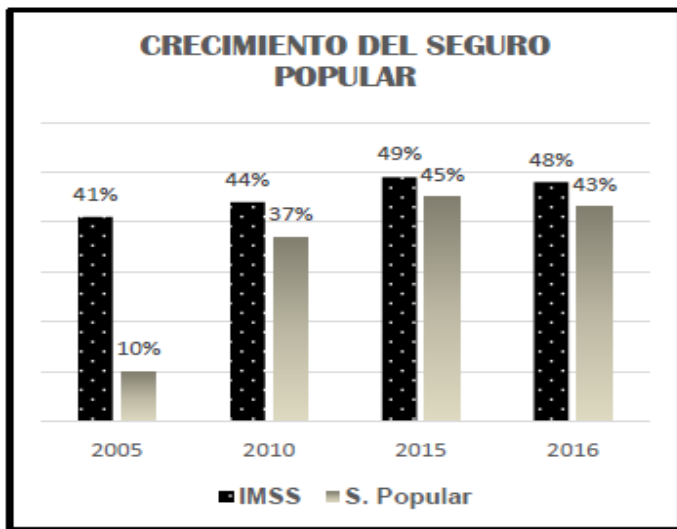
Ante estas expectativas de los *millennials*, resulta preocupante los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quien señala que el 70% de los jóvenes que trabajan carecen de seguridad social. Lo que significa que estos jóvenes no verán cumplidas sus expectativas, de seguir las cosas como van, ya que existen otros datos de INEGI que lo demuestran:



Disminución de afiliados al IMSS. Es la Institución encargada de otorgar seguridad social a los trabajadores formales y en este sentido, las políticas gubernamentales (las del Estado capitalista) apuntan a la desaparición de la seguridad social para establecer el Sistema Universal de Salud, vía Seguro Popular.

El IMSS en 1996 tenía como beneficiarios a la mayoría del total de la población mexicana con el 76% y para 2016 bajó casi el 30%, en lugar que se incrementara, para cumplir con los viejos principios de la seguridad social: Solidaridad, universalidad, igualdad y equidad.

A partir del 2002 cuando surge el Seguro Popular afilia rápidamente a la población, pero no construye infraestructura, ni tampoco contrata personal, sino utiliza la del IMSS y de la Secretaria de Salud creando mayor saturación y mala atención médica. Prácticamente la población mexicana cuenta con "atención médica", basta ver que en 2016 el IMSS tiene afiliados al 48% y el Seguro Popular el 43%, en total el 91%.



<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=msoc01>

Sólo que, el 70% de los *millennials* que trabaja, no tiene seguridad social. Se acabaron las garantías del trabajo formal, hoy da igual contar con un trabajo informal que formal, porque ninguno cuenta con las prestaciones de seguridad social que existían, como: la atención médica de todas las enfermedades sin ningún costo extra, acceso a especialidades con la tecnología de punta; Protección por Riesgos de Trabajo, incapacidades y hasta la incapacidad permanente total; Derecho a guarderías; Derecho a una mensualidad como pensión después de 30 años de servicio o una pensión por riesgos de trabajo o por edad avanzada, las pensiones con la Ley del Seguro Social 1973, son hasta que la persona fallece y deja pensión a la viuda; el IMSS contaba con infraestructura para Recreación, Cultura y Vivienda y por un tiempo incorporó a campesinos y

ejidatarios al denominado régimen de solidaridad social.

Incluso el Seguro Popular alberga a los trabajadores formales que están subcontratados por otra empresa, practica de los patrones para evadir el aseguramiento de sus trabajadores y avalados por políticas gubernamentales de flexibilización laboral aplicadas desde 1990 y la legalización en 2013 con la nueva Ley Federal del Trabajo. Es claro que el gobierno federal con Enrique Peña Nieto a la cabeza, avanzó en dicho proyecto sin necesidad de "reformas a la seguridad social", pues se han dado paulatinamente.

Sin embargo, las lecciones recibidas de parte de los MILLENNIALS, muestran que pueden cambiar el rumbo y que pueden hacer realidad sus expectativas, veamos cuál es el mundo que esperan:

De las pensiones: Entre el 80% y 70% prevé pensionarse antes de los 65 años de edad; considera insuficiente una pensión equivalente a la tercera parte de sus sueldo actual; creen que una pensión adecuada debe ser superior a los siete mil 500 pesos.

Atención Médica: Del 76 % al 73 % prefiere la atención médica de las clínicas y hospitales de especialidades y de medicina familiar del IMSS.

Retiro por desempleo 77%

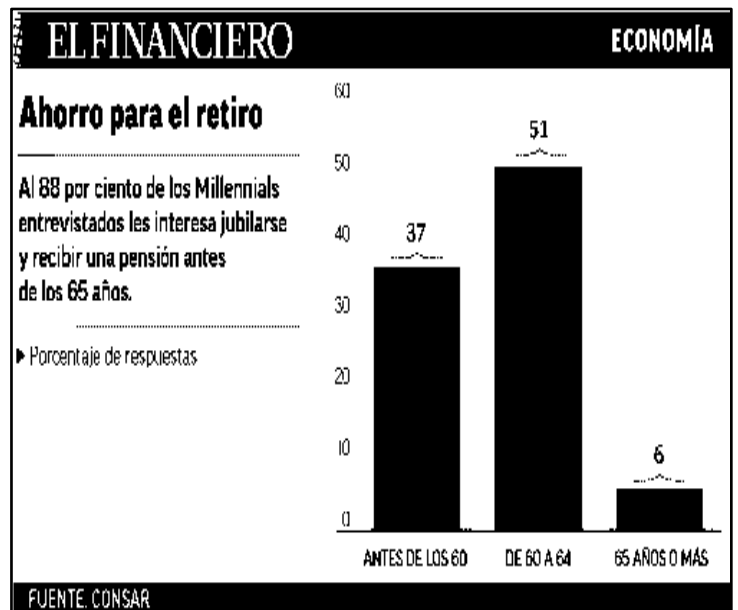
Seguro de Vida 76%

Crédito de Vivienda 70%

Seguro de maternidad 48%

Servicios de Guarderías 46%

El 35% dijo que recibiera una cantidad importante de dinero, lo usaría para invertirlo en un negocio en vez de ahorrarlo. El Financiero, 25 de mayo 2018



LA EXPERIENCIA EN LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS

Para poder avanzar en el rescate de la dirección de nuestro sindicato de manos de los líderes traidores al servicio de partidos de dominación, es necesario participar desde nuestros centros de trabajo. El sindicato somos todos los trabajadores activos y jubilados, los Comités Ejecutivos Nacionales y Seccionales están totalmente conformados por una camarilla enquistada por muchos años en la estructura sindical, quienes están de rodillas frente a las autoridades, reciben beneficios personales a costa de la pérdida de las conquistas laborales, y peor aún el desmantelamiento de la seguridad social. Por eso es muy importante la participación de todos los trabajadores organizados de forma independiente.

- Forma tu comité de base en tu centro de trabajo, ¿con quiénes? con compañeros honestos que estén dispuestos a dar su tiempo después de la jornada laboral, los inquietos y preocupados porque las cosas cambien, quienes buscan un bien para todos los trabajadores y derechohabientes.
- Elaborar un diagnóstico de los problemas más sentidos en el centro de trabajo, con la participación de trabajadores de distintas categorías y servicios, pues ellos tienen el conocimiento de su problemática ya que la sufren a diario.
- Jerarquizar los problemas, el conocimiento profundo de estos y ordenarlos de acuerdo a su posible solución. Todo esto para poder elaborar un pliego de demandas que se tendrán que llevar al Congreso Nacional, y otros pliegos a las secciones y autoridades locales para su pronta resolución.
- Discutir con el comité de base y los representantes de cada servicio para poder hacer una consulta a través de una asamblea y decidir qué compañeros o compañeras serían idóneos para representarnos y que lleven nuestra voz en el Congreso Nacional.
- Ya nombrados esas(os) compañeros, organizar el registro de la planilla a las instancias sindicales, conforme a la fecha de la convocatoria. Definir el lema, color etc.
- Elaborar un plan de trabajo para dar a conocer pliego de demandas que levanta la planilla, así como programar las fechas y horarios para su difusión por servicios y áreas, hasta el día de la elección.
- Después de la elección, los representantes electos deberán estar en contacto e informando a la base trabajadora, al igual al

- término del Congreso. Esto porque se deben a sus representados e incluso los deberán consultar para la toma de decisiones.



Foto de UNO MAS UNO

TRABAJADORES DEL HGZ 25 DE ZARAGOZA BLOQUEAN AVENIDAS PARA SER ESCUCHADOS.

Médicos, enfermeras y derechohabientes de la clínica 25 del IMSS, el pasado viernes 27 de julio realizaron un bloqueo en carriles centrales y laterales de la calzada Ignacio Zaragoza. Exigen a las autoridades mejoras en su infraestructura, pues afirman que desde el 19 de septiembre pasado esperan un dictamen, ya que temen por la seguridad del edificio de la clínica dañado con el sismo. También exigen la renuncia de la jefa de personal y el director, a quienes acusan de malas gestiones administrativas que han ocasionado mala calidad del servicio.

Las autoridades no han hecho nada por normalizar la actividad de la atención, muchos servicios están sobresaturados, pues también otras clínicas colapsaron y no se resuelve la situación de los comisionados reubicados ahí temporalmente, pero ya va ser un año y no hay nada resuelto. Información de Jorge Becerril, Milenio 27.07.2018.



¡JUSTICIA, FUE EL ESTADO, NOS FALTAN LOS 43 NORMALISTAS

VIOLACION DE DERECHOS CONTRACTUALES A JUBILADOS Y TRABAJADORES DEL IMSS

Las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social -con la anuencia de la dirigencia nacional de nuestro sindicato- continúan minando los derechos contractuales. Es el caso del pago en efectivo, que desde 2010 al 2012 sin consultar impusieron la tarjeta de débito. Un grupo reducido de trabajadores y jubilados sobre todo de la Ciudad de México no han permitido que se viole sus derechos y apelan al cumplimiento de:

La Constitución Mexicana, art. 123, apartado A, fracción X, prevé que *“El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda”*.

El Contrato Colectivo de Trabajo 2017-2019, Cláusula 93, dice: *“El Salario se integra con los pagos hechos en efectivo por sueldo,”*...

Cláusula 94. *“Los pagos de salarios se harán en los lugares en que el trabajador preste sus servicios, con el tiempo suficiente en cada turno,”*...

A pesar de la resistencia el pasado 2 de julio, los trabajadores y pensionados por viudez, otra vez fuimos sorprendidos con la noticia que el pago no sería en efectivo y que cobraríamos con tarjeta de débito o cheque y a los jubilados del Módulo Central (Villalongín), nos notificaron que “a partir del 1 de agosto del 2018 el horario para el pago en efectivo será de 8:00 a 12:00 horas”. Una reducción de 4 horas, decisión inadmisibles, además de unilateral.

En tal situación, jubilados del Módulo Central, el mismo 2 de julio, decidimos firmar bajo protesta, integrar una comisión para acudir a exigir la recuperación de los dos días de pago a las autoridades de Tesorería, el 16 de julio, así como solicitamos a las autoridades del Área de Jubilaciones y Pensiones de Villalongín la presencia del Coordinador de Tesorería, Raúl Fernando González Romero, el 1 de agosto para presentarle nuestras demandas contractuales.

De acuerdo al plan, el 16 de julio, acudimos con un escrito a Tiburcio Montiel #15, Col. Chapultepec en la CDMEX, donde fuimos muy mal atendidos por el Jefe de Área de Pagos, Osvaldo Flores Gómez, quien después de un alegato ríspido que se dio en el área de recepción y las cajas de pago, dijo que tenía indicaciones de su jefe de respetar **un día de cobro con el horario de siempre, de 8 a 16.00 horas.**

Una lección aprendida para los jubilados y pensionados del módulo central (Villalongín), es que gracias a la unidad organizada de jubiladas (os) de diversas subdelegaciones e integrantes de la Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS (ANDeTIMSS) fuimos apoyados para recuperar el día de cobro.



INVITACIÓN
Asamblea General de ANDeTIMSS, segundo sábado cada dos meses. 8 de septiembre de 2018, a las 12.00 hrs. En Manuel J. Othón # 160, col. Obrera, cerca de la estación del metro San Antonio Abad.
Búscanos en Facebook imss construyamos